



**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR.3294338 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE – SENA Y Carlos Andrés Orozco Palacio**

PARTES:	OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO - Subdirector de Centro Agroturístico– SENA
	Carlos Andrés Orozco Palacio - CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en la red de conocimiento informática, diseño y desarrollo de software en el área temática contenidos digitales
SUSCRIPCIÓN:	19 de enero de 2022
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y tres millones treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesos m/cte (43.039.750). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de enero de 2022 b) diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a noviembre de 2022, por valor Tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. (3.997.500). c) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2022.
ADICIÓN:	NO APLICA
REVERSIÓN:	NO APLICA .
VALOR TOTAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y tres millones treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesos m/cte (43.039.750). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de enero de 2022 b) diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a noviembre de 2022, por valor Tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. (3.997.500). c) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2022.
PLAZO INICIAL:	Diez (10) meses veintitres (23) días, sin exceder el calendario academico 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PRÓRROGA CONTRATO:	NO APLICA
REVERSIÓN:	NO APLICA .
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	Diez (10) meses veintitres (23) días, sin exceder el calendario academico 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101009098 de SEGUROS DEL ESTADO SA; Amparo de cumplimiento desde el 1/19/2022 hasta el 4/18/2023; valor asegurado 4303975. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 1/21/2022.
C. D. P.:	No. 2122 del 11 de Enero de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL SIIF:	No. 6522 de 2022.
ACTA DE INICIO:	24-01-2022
ACTA DE SUSPENSION:	NO APLICA
ACTA DE REINICIO:	NO APLICA



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR.3294338 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE – SENA Y Carlos Andrés Orozco Palacio

FECHA DE TERMINACIÓN:	16-12-2022
SUPERVISOR:	Luis Enrique Rios Ardila - Instructor Grado 20

Entre los suscritos, **OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO**, domiciliado (a) en la ciudad de San Gil, identificado (a) con la C. de C. 91.494.258 de Bucaramanga, quien en su calidad de Subdirector del Centro Agroturístico, cargo en el que fue designado (a) mediante la Resolución No. 01-00624 del 03 de mayo de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 153 del 01 de julio de 2021, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **Carlos Andrés Orozco Palacio** identificado (a) con la C. de C. No. 7571881 de Valledupar, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.3294338 del 19 de enero de 2022. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 19 de enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en la red de conocimiento informática, diseño y desarrollo de software en el área temática contenidos digitales **2.** Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y tres millones treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesos m/cte (43.039.750). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de enero de 2022 b) diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a noviembre de 2022, por valor Tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. (3.997.500). c) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2022. **3.** Que se fijó como termino de ejecución del contrato: Diez (10) meses veintitres (23) días, sin exceder el calendario academico 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. . **4.** Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el día: 16-12-2022 **5.** Que en atención a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.3294338 de 2022, suscrito entre el SENA Centro Agroturístico y Carlos Andrés Orozco Palacio con el siguiente estado de cuenta:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	\$43.039.750
Valor Bruto pagado al contratista	\$43.039.750
Valor adición del contrato	\$0,00
Valor pendiente de cancelar al contratista	\$0,00
Saldo a liberar	\$0,00

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 24-01-2022 y el 16-12-2022, el SENA no tiene saldos pendientes por cancelar al contratista. **CLÁUSULA TERCERA:** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. CO1.PCCNTR.3294338 de 2022, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **Carlos Andrés Orozco Palacio** que se termina mediante el presente documento. **CLAUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
Enero	56912076	290.300
Febrero	57399821	472.800



**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR.3294338 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE – SENA Y Carlos Andrés Orozco Palacio**

Marzo	57279369	472.800
Abril	58810185	472.500
Mayo	59539529	472.500
Junio	60184457	472.500
Julio	60954694	472.500
Agosto	61926542	473.100
Septiembre	62610705	472.500
Octubre	63200695	472.500
Noviembre	64142357	472.500
Diciembre	N/A	N/A

CLAUSULA QUINTA: Remítase la presente acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes.

Se firma la presente acta con la aprobación de las partes en el aplicativo SECOP II.

POR EL SENA

EL (LA) CONTRATISTA

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO

C.C 91.494.258 de Bucaramanga
Subdirector de Centro Agroturístico– SENA

Carlos Andrés Orozco Palacio

C.C 7571881 de Valledupar

Vo.bo. Luis Enrique Rios Ardila

Instructor Grado 20
Supervisor del Contrato